

Arrestan a un anticastrista

CUATRO alguaciles federales arrestaron ayer en la mañana, en San Juan, a Antonio de la Cova quien estaba en libertad bajo palabra tras haber sido acusado hace nueve años en Miami de conspiración, Ley de Explosivos y violación a la Ley de Armas.

De la Cova fue entonces sentenciado a 65 años de prisión los cuales cumpliría concurrentemente reduciéndose éstos a 15. Había cumplido seis años en una prisión federal cuando fue dejado en libertad bajo palabra.

Para su libertad tenía como condición no participar en actividades políticas ni escribir artículos de temas políticos.

Según el alguacil federal de San Juan Pete Salazar, De la Cova violó estas condiciones, por lo que la Oficina de Libertad Bajo Palabra federal ordenó su arresto.

DE LA COVA edita, junto a su esposa Gloria Gil, el periódico de cubanos anticastristas La Crónica, que se publica aquí.

Salazar no pudo dar detalles en torno a la razón específica por la cual se ordenó el arresto de De La Cova.

De la Cova había sido demandado por la viuda de Carlos Muñiz Varela muerto en Guaynabo, ciudad contigua a San Juan el 30 de abril de 1978. La agrupación anticastrista Comando Cero se responsabilizó en Miami por el asesinato. Nunca se ha esclarecido el mismo.

LA VIUDA de Muñiz Varela demandó a De la Cova por éste haber publicado en el periódico anticastrista La Crónica copia de las fotos de la autopsia de Muñiz Varela.

La demandante pedía la prohibición de las fotos además de una indemnización por 75 mil dólares.

El doce de marzo pasado el juez Peter Ortiz, del Tribunal Superior de San Juan, ordenó la publicación La Crónica la prohibición de la publicación de las fotos de la autopsia de Muñiz Varela.

Muñiz Varela, cubano de nacimiento, pero criado en Puerto Rico era dirigente de un grupo de sus compatriotas que favorecen la revolución de Cuba y la unificación de la familia cubana. Muñiz Varela también favoreció la independencia de Puerto Rico.